



Segundo período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva

Roma, 9-13 de noviembre de 2015

ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS

Tema 5 del programa

Para aprobación

S

Distribución: GENERAL
WFP/EB.2/2015/5-B/1
25 septiembre 2015
ORIGINAL: INGLÉS

NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO DEL PMA PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO DE 2016 Y EL 30 DE JUNIO DE 2022



Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio web del PMA
(<http://executiveboard.wfp.org>).

NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a la Mesa de la Junta Ejecutiva.

PROYECTO DE DECISIÓN*

La Junta Ejecutiva nombra al Tribunal de Cuentas de Francia (Cour des Comptes) Auditor Externo del PMA para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2022.

El importe anual total de la remuneración del Auditor Externo será de 380.000 dólares EE.UU., incluidos los honorarios y todos los demás costos y gastos, y se pagará en plazos trimestrales.

La Junta autoriza al Presidente de la Junta a firmar en su nombre el contrato entre el PMA y el Tribunal de Cuentas de Francia.

* Se trata de un proyecto de decisión. Si desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.

INTRODUCCIÓN

1. La Junta Ejecutiva, en su segundo período de sesiones ordinario de 2014, aprobó el proceso de selección y nombramiento del Auditor Externo del PMA para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2022, con arreglo al proceso establecido en 2009 (véase el documento WFP/EB.1/2009/6-C/1). El Comité de Auditoría podrá “si así lo solicita la Junta Ejecutiva, prestar asesoramiento sobre el proceso de selección del Auditor Externo, incluidos los costos y el alcance de los servicios que éste vaya a prestar” (véase el documento WFP/EB.2/2011/5-B/1/Rev.1, párrafo 3, letra e).
2. En este documento se presenta la recomendación del Grupo de evaluación relativa a la selección y el nombramiento del Auditor Externo del PMA para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2022.

PROCESO DE LICITACIÓN

3. De conformidad con el proceso aprobado por la Junta, en febrero de 2015 se constituyó en Grupo de evaluación la Mesa elegida para el año 2015. Durante el proceso, el Grupo de evaluación contó con el asesoramiento del Comité de Auditoría y el apoyo de un grupo técnico integrado por miembros de la Secretaría.
4. El 6 de marzo de 2015, el Presidente de la Junta Ejecutiva, en nombre de la Junta, publicó la convocatoria de propuestas de candidatura, tras lo cual se invitó a los representantes en Roma de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) a que remitieran sus propuestas a los Auditores Generales o funcionarios de cargo equivalente de sus países. Como plazo límite para la presentación de las propuestas se fijó el 27 de mayo de 2015.
5. Al finalizar el plazo se habían recibido cinco propuestas. El Grupo de apertura de licitaciones del PMA abrió las propuestas el 2 de junio de 2015 y determinó que todas cumplieran con los requisitos procedimentales. Una sexta propuesta que se recibió después del plazo de presentación establecido se declaró no válida.

EVALUACIONES TÉCNICAS Y FINANCIERAS

6. Los miembros del Grupo de evaluación recibieron las cinco propuestas técnicas, junto con el asesoramiento del Comité de Auditoría, el 12 de junio de 2015. Cada miembro del Grupo puntuó las propuestas técnicas empleando el sistema de calificación aprobado por la Junta, en el que se tienen en cuenta las cualificaciones, la capacitación y la experiencia del personal; los enfoques adoptados en materia de comprobación; las medidas de control de la calidad aplicadas, y las propuestas en materia de comunicación (véase el documento WFP/EB.2/2014/5-C/1).
7. Los miembros del Grupo de evaluación mostraron un alto grado de coherencia en sus puntuaciones y estuvieron de acuerdo en que las cinco candidaturas eran válidas desde el punto de vista técnico. A continuación, el grupo técnico y el Comité de Auditoría examinaron las propuestas financieras y las declararon válidas. El Grupo de evaluación convino en entrevistar a la totalidad de los cinco candidatos preseleccionados y el 8 de julio de 2015 se enviaron las invitaciones a las entrevistas.

PRESENTACIONES ORALES Y ENTREVISTAS

8. Las entrevistas tuvieron lugar en la Sede del PMA los días 21 y 22 de julio de 2015. El Grupo de evaluación se reunió previamente para examinar la guía de las entrevistas y las hojas de puntuación a fin de garantizar la aplicación de un mismo enfoque y procedimiento a todos los candidatos: el tiempo destinado a la presentación oral se limitó a 15 minutos, y las preguntas fueron planteadas a los candidatos en el mismo orden por los mismos miembros del Grupo. En las entrevistas participaron como observadores el Comité de Auditoría y el grupo técnico.

LA CLASIFICACIÓN GENERAL FINAL

9. Después de las entrevistas, el Grupo de evaluación examinó detenidamente las candidaturas y consultó con el representante del Comité de Auditoría. Teniendo en cuenta las puntuaciones técnicas, las propuestas financieras y las presentaciones orales, el Grupo hizo su evaluación final y convino unánimemente en que la mejor propuesta global era la del Tribunal de Cuentas de Francia (Cour des Comptes).

COSTO DE LOS SERVICIOS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE FRANCIA

10. En la propuesta presentada por el Tribunal de Cuentas de Francia se indica, en concepto de remuneración anual total fija, un importe de 380.000 dólares, incluidos los honorarios y todos los demás costos y gastos, que ha de pagarse en plazos trimestrales.
11. El Tribunal de Cuentas de Francia ha manifestado que no aumentará los honorarios durante el período de su mandato. Los honorarios incluyen la labor de auditoría que se realice en la Sede del PMA y las oficinas sobre el terreno seleccionadas. Las tareas de gestión y apoyo que se efectúen en la Sede del PMA en Roma y en la sede del Tribunal de Cuentas de Francia en París se llevarán a cabo sin costo alguno.
12. Todo aumento del importe de 380.000 dólares fijado en concepto de remuneración anual total requeriría la autorización previa de la Junta, tras una justificación detallada al respecto por parte del Auditor Externo.

RECOMENDACIÓN

13. Seguidos los procedimientos de selección prescritos, el Grupo de evaluación recomienda que la Junta nombre como Auditor Externo del PMA para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2022 al Tribunal de Cuentas de Francia.

El Grupo de evaluación expresa su agradecimiento por el apoyo recibido del Comité de Auditoría y del grupo técnico del PMA.